



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-C3B29E45

ACUERDO DEL CONCEJO N° 006-2025-MDE

La Esperanza, 15 de enero del 2025

VISTO;

En sesión ordinaria de Concejo, de fecha 15 de enero del 2025; el pedido efectuado por el Reg. JOSÉ ÁVILA RUIZ, quien solicita reconocimiento a deportista destacado CESAR ZENERI VELA VILLALVA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Reg. JOSÉ ÁVILA RUIZ, quien solicita reconocimiento a deportista CESAR ZENERI VELA VILLALVA, destacado futbolista esperancino, quien a lo largo de su fructífera carrera, ha destacado en muchos clubes deportivos, como el Club Atletico Victoria, Club Deportivo Esmeralda, Club Arco Iris, Club Miguel Grau, Tres Ases del Porvenir, Universitario de Trujillo, Sport Tabaco de Cartavio, Alfonso Ugarte de Chiclin y Carlos A. Manucci de Trujillo.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó que se otorgue un reconocimiento al destacado futbolista CESAR ZENERI VELA VILLALVA.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que se otorgue un reconocimiento al destacado futbolista esperancino, **CESAR ZENERI VELA VILLALVA**, en atención a los argumentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal, interesado y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
INTERESADO
OCI
Portal de Transparencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

